



Santiago, 25 de Febrero de 2019

Estimada  
Claudia Pastore Herrera  
Jefa División de Fiscalización  
Superintendencia de Medioambiente

Ref.- ROL D -93-2017

Por intermedio de la presente, vengo a exponer que la madrugada del día martes 19 febrero aproximadamente a las 00,00, acudió a nuestro edificio la empresa ACUSTEC, para hacer mediciones de ruidos a distintos departamentos, a solicitud Hotel Sommellier entre ellos el mío, al cual llegaron cerca de la 01,00 am.

1.-A la hora señalada, ya **NO** funcionaba una de las turbinas, **fue apagada a las 00,11** como es costumbre la apagan tipo 00,30, y la echan a andar pasada las 08,30 am, todos los días del año, sin nosotros tener el merecido derecho a descanso, o poder dormir hasta más tarde los fines de semana.

2.- Tampoco funciono ese día la música estridente que casi a diario se escucha en terraza del piso 8 del hotel, ni karaoke,etc; etc;

**Aprovecho también poner en vuestro conocimiento que, ayer domingo 24 del presente mes, pasadas las 14,00 pm, se dio inicio a una gran fiesta en terraza del hotel sommellier, con música al máximo volumen, permaneciendo así durante toda la tarde, hasta la media noche.**

Estimados sinceramente estimo que Hotel Sommellier continua burlándose de todos los vecinos como quiere y cuando quiere, sin que esta Superintendencia haga nada en favor nuestro, llevamos dos años reclamando y ni siquiera han sido multados o con prohibición de funcionar por causar ruidos molestos día y noche.

Quisiera saber, porque si ya han venido de la Superintendencia a hacer mediciones de ruido, ahora lo hace la parte denunciada ¿?

Atte.;

Rolando Navarrete Pincheira  
José Miguel De La Barra 430 - Depto; 32